

Registro de Tratamiento

Mancomunidad de Servicios Sociales Zona de Noáin

TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	
Descripción	Informatizado y manual para emitir las tarjetas del Ayuntamiento de la Cendea de Galar
Finalidades y usos	Valorar la concesión de las tarjetas de estacionamiento conforme con los baremos establecidos, prestaciones sociales a personas con discapacidad.
Categorías de personas interesadas	Todas las personas que solicitan la tarjeta de estacionamiento.
Procedimiento de recogida	Aportación de la documentación acreditativa por parte de las personas interesadas
Soporte utilizado recogida	Formularios papel,
Salidas de datos	No están previstas
Transmisiones internacionales	No están previstas
Unidades responsables	Mancomunidad
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas de la Mancomunidad	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras la Mancomunidad pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos. <ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local - Artículo 7.b) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo y recogiendo las previsiones del Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.. 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección postal y electrónica
Teléfono fijo y móvil
CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS
Salud
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
Propiedades/posesiones